



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, todos los Administradores de EPRINSA formulan y firman el presente Informe de Gestión en los primeros meses del año, como documento complementario a las Cuentas Anuales que necesariamente deben presentarse a la Junta General de Accionistas, que se celebra con carácter anual para su aprobación y posterior depósito en el Registro Mercantil.

Acerca del contenido de este informe, el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exige genéricamente que debe exponer fielmente la evolución de los negocios y la situación de la sociedad, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. También obliga a informar puntualmente sobre los distintos aspectos que procedemos a desarrollar a continuación.

1. Evolución de los negocios y situación de la sociedad.

Eprinsa, como empresa TIC de la Diputación Provincial de Córdoba, sigue considerando que la mejora continua y las inversiones en tecnología son un pilar fundamental en la prestación de servicios públicos, siempre con la mirada puesta en los ciudadanos y en las entidades locales de la provincia. Y mucho más, con la entrada en vigor de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que clarifica e integra el contenido de las citadas Ley 30/1992, de 26 de noviembre y Ley 11/2007, de 22 de junio, profundizando en los procedimientos con un **pleno funcionamiento electrónico**.

En este ejercicio completo de actividad, la sociedad ha obtenido un beneficio de 617.005,58 euros. Ha presentado un importe neto de la cifra de negocios de 7.269.192,57 euros frente a los 7.280.600,55 euros en 2016, lo que supone una leve disminución del 0,15%. El montante total de gastos de 2017 asciende a 6.921.922,03 euros, un 1,05% menos respecto al año anterior, que fue de 6.995.413,11 euros.

Las principales actuaciones llevadas a cabo por la sociedad en el ejercicio 2017 han sido:

- Se ha consolidado el **servicio de atención del usuario**:
 - El tiempo medio de primera respuesta a usuarios ha descendido de 241 minutos en 2016 a 208 minutos en 2017 (una reducción del 13,69%)
 - El 50,23% de las incidencias creadas han sido resueltas en el propio servicio de atención, sin ser escaladas a otros departamentos.
- Se ha desarrollado el pliego único junto al grupo de trabajo smartcities de la Diputación Provincial, que ha desarrollado el proyecto "**Municipios cordobeses Inteligentes y Sostenibles**". Más concretamente hemos participado en la coordinación y desarrollo del pliego de plataforma inteligente, Gobierno abierto y OpenData.



- Se han **renovado 232 puestos de trabajo**, instalando nuevo equipamiento. Durante el ejercicio 2016 se inició el proyecto de instalación de thinclient, en el ejercicio 2017 se han renovado todas las oficinas de ICHL, instalando estos nuevos sistemas.
- Se han preparado 17 aplicaciones para migrar al nuevo entorno tecnológico.
- Se han integrado en el SaaS provincial 32 entidades de la provincia, han pasado a instalarse en los servidores de la empresa.
- Se han adaptado las aplicaciones a los cambios normativos de la Ley 39 y 40/2015, en concreto:
 - Se han terminado las pruebas con éxito de conexión con Notific@, se ha desarrollado un esquema de trabajo y realizado las pruebas en preproducción.
 - Se ha puesto en marcha la herramienta ORVE, para realizar el intercambio registral.
 - Utilización de cl@ve para identificación, se ha abierto el enlace a Mi Carpeta en Eprinsa, siendo el primer servicio en producción que utiliza esta plataforma.
- Se ha seguido colaborando con la Diputación Provincial para elaborar **Rutas de Paisajes con Historia**.
- Se ha desarrollado e implantado un nuevo Portal de Transparencia y buen gobierno para la Diputación Provincial. Incluyendo además de datos de transparencia, nuevos apartados de Open Data y Participación ciudadana.
- Se integra la información de portales, con el padrón para el Callejero Digital Unificado.
- Durante el año 2017 han sido completadas y actualizadas las fichas de catálogo de servicios de Eprinsa y se han dado a conocer a todo el personal.

La **formación impartida** a usuarios continúa con unas valoraciones muy positivas, con una valoración global por encima del 8,6 sobre 10. Las actividades formativas se concretan en 63 acciones, que totalizan 7.464 horas para 611 asistentes. Todo ello refleja el esfuerzo formativo por aumentar la preparación, ayudar y facilitar el trabajo de los empleados de la administración local de nuestra provincia. Las principales actuaciones llevadas a cabo para mejorar las acciones formativas realizadas en 2017 han sido:

- El uso de la videoconferencia como recurso didáctico tanto en los cursos on-line como en acciones aisladas, lo que nos permite un ahorro de costes y un efecto



beneficioso de llegar a un mayor número de usuarios, al facilitarles la formación sin tener que desplazarse.

- *Se siguen Incorporando vídeo-tutoriales en cursos y FAQ, así como en material de apoyo a Service Desk.*

La formación recibida por el personal de Eprinsa en 2017 se resume en 58 acciones formativas, totalizando 1.677 horas para 235 asistentes, que reafirman el compromiso de la empresa con la formación continua de los trabajadores, como vía de mejora de la productividad y el crecimiento personal de los mismos.

2. Evolución previsible de la Sociedad.

Se mantiene la tendencia de los últimos ejercicios, por tanto, la evolución previsible de la sociedad, en base a los datos analizados, se estima que sea de continuidad con la tendencia de los tres últimos ejercicios.

3. Operaciones con acciones propias.

La sociedad no ha realizado ninguna transacción con acciones propias.

4. Gestión de riesgos financieros.

La información de la gestión de riesgos financieros se incluye en el apartado 7.3., punto "d", de la memoria.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

En el ejercicio 2017, la Sociedad ha llevado a cabo las actividades de investigación y desarrollo descritas en el apartado 1 de este informe de gestión.

6. Acontecimientos posteriores al cierre.




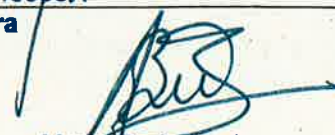

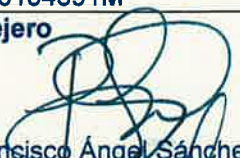

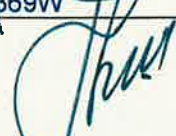





Con fecha posterior al cierre, el 8 de enero de 2018, el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Junta de Andalucía, admite la reclamación presentada contra Eprinsa por un trabajador excedente consistente en la solicitud de la reincorporación por fallecimiento de otro trabajador y reclamación de salarios desde el 9 de diciembre de 2015, fecha del fallecimiento. La cantidad reclamada asciende a 63.692,12 euros y 2.123,07 euros por cada mes que transcurra desde enero de 2018 hasta la efectiva reincorporación. Con fecha 25 de enero de 2018 se celebró acto de conciliación ante el C.M.A.C con resultado de sin avenencia. Aún no ha llegado la demanda del juzgado, siendo éste el único procedimiento judicial pendiente de Eprinsa.

Por este motivo la sociedad ha considerado conveniente dotar una provisión a 31 de diciembre de 2017 por el importe reclamado de salarios hasta esa misma fecha, es decir, 63.692,12 euros, tal y como se indica en el apartado a) de la nota 13 de la memoria.

Al margen de este hecho no se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la sociedad o que afecten a la aplicación del principio de "empresa en funcionamiento".



En Córdoba, a 22 de marzo de 2018, queda formulado el informe de gestión dando su conformidad mediante firma, los administradores que componen el Consejo de Administración de la Sociedad.

INFORME DE GESTION 2017	
FIRMAS DE LOS ADMINISTRADORES	
<p>Presidente del Consejo de Administración</p>  D. Francisco Juan Martín Romero DNI: 52351272Y	<p>Consejera</p>  Dña. Auxiliadora Pozuelo Torrico DNI: 80146999A
<p>Consejera</p>  Dña. Carmen María Gómez Navajas DNI: 30975130H	<p>Consejera</p>  Dña. Aurora María Barbero Jiménez DNI: 80154591M
<p>Consejero</p>  D. Martín Torralbo Luque DNI: 30962133Q	<p>Consejero</p>  D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán DNI: 30519869W
<p>Consejera</p>  Dña. Ana María Guijarro Cármona DNI: 46459319D	<p>Consejero</p>  D. José Luis Vilchez Quesada DNI: 25023989N
<p>Consejera</p>  Dña. Mª de los Angeles Aguilera Otero DNI: 30963838L	<p>Consejero</p>  D. Agustín Palomares Cañete DNI: 30942226G
<p>Consejero</p>  D. José Roldán Castaño DNI: 30542417G	<p>Consejero</p>  D. Isaiás Ortega Romero DNI: 30449965N
<p>Consejera</p>  Dña. Olga Degayón Roldán DNI: 30547521W	